



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4867 /

MAT: Autoriza Servicio Funerario,
por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Agosto 07 del 2014

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 448 de fecha 05/08/2014 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-Informe Directora Dideco N° 36 de fecha 05/08/2014, con resolución Sr. Alcalde.
- 3.-D.A.N°5.892 de fecha 10/12/2013 que aprueba Programas Sociales 2014.
- 4.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174.
- 5.-D.A.N° 5.853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 6.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 9.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE la contratación bajo la modalidad de trato directo, con la empresa Funerales Ruiz Ltda. RUT: 85.889.900-1, por la suma de \$240.000 con I.V.A., para proveer el servicio funerario, para caso social de indigencia, según lo establecido en el Art. 10 N°7, letra J del Reglamento Ley N° 19.886 que dice "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM.

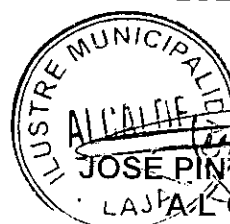
2.-EMÍTASE, la respectiva orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl

3.-ORDÉNESE, el pago, habiéndose constatado que el servicio funerario fue realizado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo al subtitulo 24.01.007 Sp4 cc 600405, del presupuesto vigente año 2014.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM